

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 21-10-2014 12:36:22
 Estado : No Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-466-CM14

SEÑOR (ES) : COMPUTACION INTEGRAL S A	A Sr (a) : LUIS GUZMAN SANCHEZ
DIRECCIÓN : LIBERTAD 749 Viña del Mar Región de Valparaíso	FONO : (56)(32)2327027
RUT : 96.689.970-0	FAX : (56)(32)2327015

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Compra de Notebook			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Oriana Mejias	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211509 2239-4-lp10	Computadores Portátiles	1	(1012722) COMPUTADOR PORTATIL HP 240 G1 CORE I5 (E1Z02LT) UNIDAD 1031822	(1012722) COMPUTADOR PORTATIL HP 240 G1 CORE I5 (E1Z02LT) UNIDAD; Código: P/N - E1Z02LT INCLUYE BOLSO;Región : RM	559,00	0,00	0,00	559,00

Neto	US\$	559,00
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	559,00
19% IVA	US\$	106,21
Total	US\$	665,21

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: Convenio Rehabilitación Integral

Observaciones:

Compra de Notebook para unidad de Rehabilitación Integral del CESFAM, con cargo a Convenio Rehabilitación Integral

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>